

{fiduprevisora)

s1empre.

ADENDA No. 17

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2017, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE ENTIDADES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVE.

Con fundamento en el Numeral 2.1.4 del Documento de Selección de Contratistas, FIDUPREVISORA S.A en calidad de vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, a continuación se publican, dentro del término previsto para el efecto, las fechas en que tendrán lugar las etapas restantes del mencionado procedimiento de selección.

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación y traslado informe de calificación de las propuestas	17 de octubre de 2017	Página web: www.contratos.gov.co , www.fiduprevisora.com.co y www.fomag.gov.co .
Recepción de observaciones al informe de calificación de las propuestas	19 de octubre de 2017 hasta las 8:00 am	Correo electrónico contratacionfomag@fiduprevisora.com.co y/ o presentarlas mediante escrito en la calle 72 No. 10 – 03, piso 2, Bogotá D.C
Presentación informe de evaluación de las propuestas habilitadas ante Consejo Directivo del FPSM	20 de octubre de 2017	Ministerio de Educación Nacional
Audiencia Pública de Adjudicación	20 de octubre de 2017 2:00 de la tarde	Hotel NH Metrohotel calle 74 No 13-27
Suscripción del contrato, expedición de pólizas, Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	Vicepresidencia Jurídica de FIDUPREVISORA S.A Calle 72 No. 10 – 03 piso 6º Bogotá D.C
Proceso de empalme	Del 23 de octubre al 15 de Noviembre de 2017	En las regiones adjudicadas.

Se firma a los seis (06) días del mes de Octubre de 2017.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
Vicepresidente Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio